

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 50** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la notificación de la comunicación de la pérdida de capacitación profesional y de la concesión de un plazo de tres meses para volver a cumplir con dicho requisito (Ed. 1/11).*

Intentada sin efecto, en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo I, la práctica de las notificaciones relativas a la comunicación de la pérdida de capacitación profesional por parte de la empresa y de la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir el citado requisito, de conformidad con lo que se establece en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), esta Dirección General

#### RESUELVE

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

En virtud de lo anterior y en ejecución de las competencias atribuidas por la normativa vigente, procede notificar la pérdida de la capacitación profesional por parte de la empresa y la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir con el citado requisito.

Transcurrido dicho plazo sin que la empresa lo justifique, se procederá de forma inmediata a la suspensión de todas las autorizaciones de transporte público de que la empresa sea titular hasta la fecha correspondiente a la modalidad de capacitación profesional cuya pérdida se ha comunicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

#### ANEXO I

*Destinatario. — Último domicilio conocido*

Gladys Lucía Murillo Méndez. — Calle Santa Engracia, número 158, 28022 Madrid.  
César Andrés Latorre Bruno. — Avenida de Guadalajara, número 87, 28032 Madrid.

(03/2.092/11)